

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 26980

Origen: Cámara Representantes - Alonso, Alvaro; Asqueta Sónora, Miguel; Bentos, Bertil; Botana, Sergio; Bruno, Juan José; Cardozo Ferreira, Julio; Casás, Raúl; Charamelo, Richard; Doti Genta, David; Etcheverry, Sandra; Gandini, Jorge; Goñi Romero, Rodrigo; González Alvarez, Carlos; Iturralde Viñas, Pablo; Lorenzo, Alvaro F.; Novales, Gonzalo; Peña Fernández, Daniel

Análisis: PRIMA POR EDAD. Los jubilados cuyas pasividades sean servidas por el BPS, que tengan 70 o más años cumplidos a la fecha de promulgación de la presente ley, y quienes en el futuro adquieran la condición de haber cumplido dicha edad, tendrán derecho a percibir una Prima, adicional a su jubilación, con los montos, alcances y excepciones que se establecen en los artículos siguientes. (art. 1) Alcance del beneficio. (art. 2) Excepción especial. (art. 3) Montos según franjas de ingreso. (art. 4) Tasa del impuesto a las Sociedades Financieras de Inversión: fíjase en el 8 por mil la tasa del impuesto a que se refiere el artículo segundo de la Ley N° 16.735, de 21 de mayo de 1993. (art. 5)

Título: PRIMA POR EDAD JUBILADO MAYOR SETENTA AÑOS. OTORGAMIENTO. NORMAS.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
16-06-2005	CRR	246/2005	Entrada a Cámara de Representantes.
16-06-2005	CRR	246/2005	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:6 Diario:3266 SEGURIDAD SOCIAL
16-06-2005	CRR	246/2005	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:11 Diario:3266
16-06-2005	CRR	246/2005	Recepción por parte de Div.Comisiones.
16-06-2005	CRR	246/2005	Se distribuye repartido. Rep.292/0 HTML PDF PRIMA POR EDAD. Se otorga a los pasivos con más de setenta años de edad
16-06-2005	CRR	246/2005	Div.Comisiones envía a la Comisión. SEGURIDAD SOCIAL
10-05-2006	CRR	246/2005	Tratamiento en comisión. SEGURIDAD SOCIAL Nro. de Acta: 33. Se acuerda invitar a la señora Representante Sandra Etcheverry en su carácter de una de las firmantes del proyecto, a efectos de referirse a los lineamientos del mismo.-
17-05-2006	CRR	246/2005	Comisión posterga su tratamiento. SEGURIDAD SOCIAL Nro. de Acta: 34. Versión Taquigráfica: 546 La señora Representante Sandra Etcheverry excusa su inasistencia, acordándose reunirse con la misma en su carácter de firmante de la iniciativa el próximo 7 de junio.-
07-06-2006	CRR	246/2005	Tratamiento en comisión. SEGURIDAD SOCIAL Nro. de Acta: 35. Versión Taquigráfica: 574 Recibe a la señora Representante Sandra Etcheverry firmante del proyecto referido quien concurre acompañada de su asesor el Contador Daniel Ginesta.- Los mismos expresan los fundamentos de la iniciativa y dejan documentación al respecto.-
06-07-2007	CRR	246/2005	Div.Comisiones recibe de la Comisión. SEGURIDAD SOCIAL
06-07-2007	CRR	246/2005	Div.Comisiones remite a Trámite.
10-07-2007	CRR	246/2005	Se archiva a solicitud de la Comisión. Tomo:0 Página:6 Diario:3430
02-08-2007	CRR	246/2005	Recepción por parte de Archivo. Folios: 17